

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD EDITORIAL DE BUENAS LECTURAS.—SALAMANCA.

EL LABARO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN OFICINAS DE LA SOCIEDAD EDITORIAL

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

PRECIOS CONVENCIONALES

Teléfono: Oficinas, núm. 135.—Director: Sr. Labaro, 136.—Gerente de la Sociedad, 137.—Imprenta de Calatrava, 4.

Número suelto, 5 céntimos

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | | | |
|--------------------------|------------|-----------|------|
| | Trimestre. | Semestre. | Año. |
| Salamanca..... | 3.75 | 7.50 | 15 |
| Fuera de la capital..... | 4.25 | 8.50 | 17 |
| Extranjero..... | 8.00 | 16.00 | 32 |

Final del Congreso

Regimen local
MADRID 8.—El Sr. Romero...

EL SEÑOR

Programa para hoy
MADRID 8.—El Sr. Romero...



Don Celedonio Iglesias González

HA FALLECIDO EL DIA 9 DE JULIO DE 1908

DESPUES DE RECIBIR TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su hermana D.^a María Antonia; hermanos políticos D. Ricardo González Martín y don Elías Fernández; sobrinos, primos y la razón social "Sobrinos de Manuel González Hernández,

Suplican á V. se sirva encomendar á Dios el alma del finado y asistir al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana le quedarán agradecidos

Funeral: El 10 de Julio, á las diez y media de la mañana.
Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen (Santo Tomé).
Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.
Casa mortuoria: Zamora, 44.

(El duelo se despide en la iglesia y puerta de San Bernardo, respectivamente).

DOÑA ISABEL RODRIGUEZ DE LIS

falleció en Salamanca el día 10 de Julio de 1907.

D. E. P.

Su desconsolado esposo, D. José Villar y Andrés; hijos, D. José, Miguel, Patrocinio; Manuel, Elvira, Luis é Isabel; hermanas, D.^a Matilde y D.^a Patrocinio; hermanos políticos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos rueguen á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que el referido día 10 se celebren en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, de esta ciudad, serán aplicadas por su eterno descanso.

Los eminentísimos señores Nuncio de Su Santidad, Cardenales Arzobispos de Santiago y Burgos; los Excelentísimos señores Arzobispos de Sevilla, Valladolid y Zaragoza, Obispos de Madrid Alcalá, Salamanca, Santander, Pamplona, Plasencia, Burgo de Osma y Ciudad-Rodrigo, se han dignado conceder en la forma acostumbrada, doscientos, ciento y cincuenta días de indulgencia respectivamente, á todos los fieles que rogaren por el alma de la finada.

IMPRESIONES DE UN PROVINCIANO

Puesto ya el pie en el estribo Con las ansias de largarme, Don Martín, está le escribo.

Doy la última vuelta por el Congreso y apunto ligeras notas de las impresiones que acabo de recoger sobre el estado de la política española.

La confusión es grande, como nunca, aunque parece á simple vista que todo está tranquilo. Pero tengo motivos para afirmar, sin miedo á equivocarme, que la política pasa por un momento difícilísimo, en que han de ocurrir sucesos graves sin saber en qué consistirán. Así lo he escuchado de labios de persona que tiene motivos especiales para saberlo. ¿Qué pasará? La inmensa mayo-

ría no sabe á qué atenerse, y hace cábalas sobre si serán las minorías las que se rindan, ó será Maura quien busque una fórmula decorosa que le permita seguir gobernando. El personaje que me informó, supone con fundamento que se avecina una honda crisis, en la que puede ser que quede Maura con ministros de gran fuerza y prestigio, pero utilizando la crisis para suspender las sesiones.

Puede también, dicen los cabalistas, formarse un ministerio militar de transición, encargado de resolver las cuestiones pendientes, para luego volver Maura allá para el invierno. ¿Qué ocurrirá con la ley de Administración local? ¿No se aprobará ahora? La cosa no podrá ser más triste. Se gobierna hoy, poniendo demasiada atención á los adversarios, atendiendo á lo presente, nada más, sin mirar para nada al porvenir. El Congreso está hoy menos animado que estos días, y se nota el cansancio de todos. Sólo Maura permanece impassible en el banco azul, sin que en su rostro pueda notarse más que la entereza y frialdad que demuestra en todo momento.

Esta mañana ha habido Consejo de Ministros y se ha ocupado del ruego de Maldonado para que se conceda un crédito con destino á los pueblos del distrito de Viugudino, perjudicados por las tormentas. El Consejo acordó acceder á la petición de Maldonado, pero como apenas esté diputado, formuló su ruego, otros muchos representantes de distritos también perjudicados pidieron lo mismo, el Gobierno se encuentra en situación difícil si ha de atender á todos. Ello no ha de ser obstáculo para que se vote el crédito, aunque no será de la cuantía necesaria, por las razones dichas, aunque al limitar los experimenten los ministros gran contrariedad, sobre todo el señor Besada, que tiene vivo interés en satisfacer el ruego de Maldonado. Y aquí acabo mi información.

Me voy de Madrid. Vuelvo al pueblo tranquilo en busca del hogar, á rumiar las mil y mil impresiones de todo género que perebré en la Corte y que poco á poco iré consignando en las cuartillas para los lectores de EL LABARO. MADRID. CROTONTILO. Leyendo periódicos Blaseman, de lo que ignoran. Heraldo de Madrid.—¡qué trabajo cuesta no poder decir El Heraldo...!—trae un fondo sobre la democracia, que un servidor de ustedes se hubiera pasado tan guapamente sin leerlo, si no fuera por haber tropezado con una frase ininteligible. Habla el articulista de... Heraldo, de los principios de la democracia y dice que fueron ya pregonados... En las calles de Galilea por un obscuro hijo de Dios. Jesucristo... un oscuro hijo de Dios! ¿Qué ha querido decir Franeos Rodríguez, ó Morote, ó quien quiera que haya sido el autor de tan descomunales disparates? Si aun bajo el punto de vista humano, y pagano, y judío, y protestante-liberal, en el que es de suponer está inspirado el artículo, ese que llaman el primer Demócrata es el Eje de la Humanidad, el que divide á la Historia en dos mitades; y resulta una antinomia inmensa llamar obscuro, desconocido al Hijo de Dios! Sería hacer demasiado honor al

Heraldo tratar de enseñarle, que es Jesucristo. Ni el asunto es para tratado en un artículo de periódico. Yo sólo quiero quede consignada, entre las necedades que hacen época, la de ese famoso publicista de los fondos de Heraldo de Madrid, que habla del Dios de los Cristianos como de un insignificante, oscuro, ignorado personaje que vivió allí en Galilea, pregonando por las calles los principios de la democracia. ¡Es enorme! ¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que dicen!

Vinos de FRANCO Plaza de los Bandos, 4 DEL CONCEJO Acuerdos municipales. Expedientes de expropiación. En la sesión de ayer se aprobaron los dos expedientes de la comisión de Obras, que han estado ocho días sobre la mesa; uno del Sr. Mirat, relativo á la expropiación de terrenos en el barrio que lleva su nombre y otro de la expropiación ofrecida por D. Juan Moreno de Castro, de la casa número 50 de la calle de San Justo, admitiendo la tasación hecha por el Arquitecto y que asciende á la cantidad de pesetas, 15.944. Según lo propuesto por la comisión de obras, pasarán á estudio de la comisión de Hacienda tres expedientes de expropiación: uno de la casa número 2 de la calle del Navío; otro de la casa número 1 de la calle de Quintana; para que juzgue en

TELEGRAMAS

Información universal exclusiva de la Agencia de la "Presse Nouvelle", de París

PRIMERA SERIE

(Despachos telefónicos reexpedidos por la Presse Nouvelle)

Despachos depositados ó reexpedidos en Madrid anoche.

MADRID

Final del Congreso

Régimen local

MADRID 8.—El Sr. Romero insiste en el ruego que pasados días hizo el Sr. Canalejas, de que se discutieran cuanto antes los artículos que se retiraron 173 y 174, referentes á la Hacienda municipal.

El Sr. Sánchez Guerra contesta que la Comisión está ultimando su estudio y se pondrán á discusión en breve plazo.

El Sr. Romero defiende una enmienda al artículo 202, que es desechada por 110 votos contra 31.

Defiende otra el Sr. Gómez Acebo y después de contestarle el señor Lombardero, la retira su autor.

Se desecha una del Sr. Alcalá Zamora por 116 contra 31.

Se suspende la discusión y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

PROVINCIAS

Una explosión

RONDA 8.—En un taller de pirotécnica de la calle de Vicente se ha hecho explosión el material iniciándose el fuego. Fué sofocado á los pocos momentos, resultando con quemaduras gravísimas en diferentes partes del cuerpo, el joven de 28 años Francisco Parra Figuero, sargento retirado; y el guardia civil Antonio Medina realizó el salvamento.

El Juzgado practica diligencias.

DEL EXTRANJERO

El bajá de Tetuán

CEUTA 8.—Ha embarcado en el falucho llegado á Ceuta el bajá de Tetuán sedí Aledecin Cebbadi, acompañado de sus hijos Mohamed de 26 años y Mohamed de 23 y de sus criados.

Hospédanse en la fonda española.

El bajá visitó al general Aldeve, comandante general de plaza.

Condenuado por rebelión

BOMBAY 8.—Ha sido condenado á 19 meses de prisión el director del periódico Kal.

Se le acusa de haber fomentado la rebelión.

El procesado hizo protestas de patriotismo, que no le sirvieron para nada.

El calor

NUOVA YORK 8.—El calor es tan extraordinario, que ha ocasionado 23 muertos por congestión.

Un crimen

SALÓNICA 8.—Cuando el general Samay, jefe del cuerpo de ejército de Uskule, redactaba un telegrama en las oficinas de correos de Monastir fué muerto de un tiro de revólver.

El asesino se dió á la fuga.

Los revolucionarios en Honduras

WASHINGTON 8.—Los revolucionarios se han apoderado de la ciudad de Gracia, población de Honduras, en la frontera del Salvador.

Reina inquietud acerca de la suerte de la ciudad de Amapola.

A Carlsbad

VIENA 8.—La Nueva Prensa Libre anuncia que Isvolaky irá á los baños de Carlsbad á fines de Septiembre.

Entonces le devolverá la visita que le hizo en Viena al conde de Aerenthol.

SEGUNDA SERIE

(De la Agencia Presse Nouvelle)

Despachos depositados ó reexpedidos en Madrid á las 10,15 m.

MADRID

Los carlistas y la moral

MADRID 9.—A última hora de ayer tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso los diputados de la minoría carlista, acordando, en vista de la inmoralidad que reina en el pueblo y clases altas de Madrid, explicar una interpelación para que el ministro de la Gobernación obligue al cumplimiento de las disposiciones de policía.

Se encargará probablemente de iniciar el debate, el diputado tradicionalista Sr. Salaverry.

La salud de Dato

MADRID 9.—Se reciben noticias de Suiza, donde el Sr. Dato se encuentra con su familia, en las que se da cuenta del estado de salud del presidente del Congreso que sin ser normal va siendo cada vez más satisfactorio.

No obstante, el Sr. Dato, aunque el Sr. Maura le reclama para ocupar el sillón presidencial, tendrá que negarse á ello por estar obligado á permanecer en Suiza hasta fines de otoño, época en que esperan los médicos ver confirmado el restablecimiento.

Preparando el golpe

MADRID 9.—El Sr. Maura ha sido cargado á sus más adictos que busquen personalmente en el archivo del Congreso los antecedentes que puedan abonar la conducta del gobierno cuando llegue el momento de presentar la batalla á las oposiciones.

El presidente del Consejo ha declarado que se encuentra dispuesto á esperar tranquilamente lo que falta de mes hasta ver si se les pasa á las minorías la campaña obstructionista, pero que de insistir en esa conducta, se verá obligado á recurrir á medios extremos, de los que espera salir felizmente y con poco trabajo.

¡Eureka!

MADRID 9.—La comisión que entiende en el proyecto de Administración local, que venía reuniendo se todas las noches hasta cerca de la madrugada, redactó en la reunión última la fórmula de arreglo y transacción solicitada por el señor Moret en los artículos 173 y 174.

Esta tarde, antes de la sesión, se dará cuenta al jefe de los liberales de la fórmula, redactada y en caso de conformidad se someterán á votación dichos dos artículos que fueron desglosados para la reforma.

Crimen de una loca

MADRID 9.—En un acceso de locura, una mujer, cuyo nombre se ignora, hirió gravemente á su esposo, siendo detenida.

ambos las cantidades de tasación; y un tercero de la casa número 4 de la calle del Navío, para que concierne con el propietario las bases oportunas para el contrato.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A D. Domingo Borrego, para ampliar el hueco de la puerta de la casa número 9 (duplicado), en la calle del Pozo Amarillo.

A D. Francisco Hernández, para abrir una cloaca en la casa número 6 de la calle de la Cárcel Nueva.

Para el mismo objeto á D. Isidro Hernández, en la casa número 9 de la calle de la Risa.

Se aprobaron dos informes: el de la liquidación presentada por el contratista de la elevación de aguas en el primer trimestre; y el de las obras realizadas en el cuartel de Trilingüe por el contratista D. Cayetano G. Rodríguez.

Por motivos de salud, se otorgó permiso para ausentarse por un mes al depositario de fondos municipales D. Julio Cuadros y al portero del Ayuntamiento.

Quedó nombrado comisionado especial del Excmo. Ayuntamiento, para realizar el cobro en algunos Ayuntamientos y operaciones de entrega á la Caja municipal, el oficial mayor de la Corporación.

Se aprobaron los datos presentados por la Comisión de quintas, de los reemplazos de 1906, 1907 y 1908.

Se dió por enterada la Corporación del nombramiento de diputado del Hospital, á favor de D. Bernardo Olivera.

Después de latosísima discusión de hora y media, se aprobó por seis votos contra cuatro el dictamen de la Comisión de festejos, negando al contratista de las sillas para los paseos públicos, la rescisión que ha solicitado del contrato; obligándole al estricto cumplimiento del mismo; se funda principalmente el contratista en los perjuicios que le irrojan las sillas del Pasaje y de Novelty.

Pasó á estudio de la Comisión la adquisición de sillas por el Ayuntamiento.

Quedaron aprobadas las cuentas municipales correspondientes á los primeros trimestres del año actual, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de Diciembre de 1907, 10.705,94 pesetas.

Recaudado por todos conceptos, 398.305,49.

Total de ingresos, 409.011,46.

Pagado por todos conceptos, pesetas 401.338,43.

Existencias en caja, 7.672,98.

Lo recaudado en la última semana por consumos, da un total de 10.011,39 pesetas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dió cuenta de haberse recibido ya algunos de los aparatos para "La gota de leche", cuya constitución en Salamanca será pronto un hecho.

Pasó á estudio de la Comisión correspondiente el traslado de la Escuela de niñas que se halla actualmente en el principal de la Casa de Socorro.

PARA GANADEROS Y AGRICULTORES

Madrid 8.—Vaca, de 1'24 á 1'35 el kilo; cordero, de 1'22 á 1'32.

Barcelona 8.—Carnero, de 2'30 á 0'00; oveja, de 2'25 á 0'00; cordero, de 2'25 á 0'00; macho, de 1'95 á 0'00; cabrito, de 3'60 á 0'00; cabra, de 1'95 á 0'00; buey, de 1'70 á 0'00; vaca, de 1'70 á 0'00; ternera, de 2'00 á 0'00.

LA LEY CONTRA LA USURA

Proyecto de ley

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias.

Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art 2.º Los tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato,

el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida; y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado é intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago, y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5 000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el artículo 5.º de esta ley, el ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que derán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión, en cada caso, del prestamista contra quien se dictó la sentencia.

La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo con arreglo á esta ley un contrato de préstamo llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que prueba haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios según las reglas del procedimiento vigente en relación con su cuantía, y en los que no exceda ésta de 500 pesetas admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen y el tiempo y forma que establece la ley de justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se suscribirán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecería, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estimare procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se registrarán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

Maestros y escuelas

Propuestas

Se han remitido ya al Boletín Oficial de esta provincia para su publicación, las propuestas y clasificación de aspirantes á las escuelas anunciadas á Concurso único en Febrero último. Las propuestas son:

Maestros.—D. Manuel Frutos Domínguez, para Montejo; D. Melitón Hernández Montes, para Cabeza del Caballo; D. Hipólito Santiago Vicente, para Brincones; don Manuel Hidaigo Jiménez, para Valero; D. Jacobo Rodríguez López, para Castellanos de Moriscos; don Ignacio Ballesteros Corredera para Zamayón; D. Francisco Fernández Marcos, para Iruelos; D. Alejandro Sánchez García, para Olmedo; D. Florentino Pacho Vicente, para Espadaña; D. Pablo Esteban Sánchez, para Campo de Peñaranda; D. Pedro Jesús Mateos Serrano, para Valdecarros; D. Alejandro Holgado Méndez, para Berrocal de Salvatierra; D. Antonio Bernal Manuel, para Agallas; D. José Bueno López, para Horcajo de Montemayor; D. Manuel Gómez Marcós, para La Hoya; D. Gil Blanco Gazapo, para Doñinos de Salamanca; D. Manuel Bermejo Pascual, para Galindo y Perahuy; D. Silvestre Rodríguez, para Majuges; D. Benifacio Bazán Velasco, para Serranillo; D. Millán Pérez Alonso, para San Domingo; D. Gabriel Mular Blanco, para Moriscos; D. Ceferino Bermejo Sánchez, para Barquilla; D. Isidro Pérez Rivas, para Ejeme; D. Román Alejandro Boiz, para Valdemierque; D. Daniel Garzón Benito, para Barreras; D. Antonio Martín García, para Villargordo; D. Fabio Iglesias Martín, para Sexmíro; y D. Germán Alvarado, para Robledo Hermoso.

Maestras.—D.ª Agustina Calderero Hernández, para Tejares; doña Nicasia Pérez García, para Caabarras de Abajo; D.ª Felisa Viota González, para Bogajo; D.ª Alejandra Egidio González, para Badilla; D.ª Julieta Peláez Amigo, para Larrodrigo; D.ª Gumersinda González Anón, para Peralejos de Abajo; D.ª Juia Bello Bazán, para Nava de Sotrobal; D.ª Emilia Requejo González, para Villafres; D.ª María del Rosario León Fernández, para Navacarros.

D.ª Josefa Sánchez Rodríguez, para Palacios del Arzobispo; doña Emilia Olaya González, para Zamayón; D.ª Ignacia Delgado Miguel, para Cantagal; D.ª Leonor Díez de Aragón, para Colmenar; D.ª Cristina García Lorenzo, para Bermellar; D.ª María Valagúe González, para Poveda de las Cintas; D.ª María Consuelo Temprano Banco, para Cordovilla; D.ª Gaudelia del Barrio Gil, para Corporario; D.ª Matilde Inestal Bellido, para Porqueriza; D.ª Elena C. Rodríguez Alonso, para Traguntifa; D.ª María del Carmen González Bulalís, para Santibáñez de la Sierra; D.ª Lucía Hernández Jorge, para Poclilas; D.ª Hipólita Martín, auxiliar de la escuela de párvulos de Béjar, y doña Ursula Martín Ramos, de la de Lumbrales.

Ecós de sociedad

Varias.

Hoy ha fallecido en esta ciudad el respetable señor D. Celedonio Iglesias González.

Persona de grande afecto para EL LABARO, su antiguo y constante y entusiasta suscriptor, su muerte es muy sentida en esta casa.

Descanse en paz y reciba la familia nuestro pésame.

Cumple mañana el primer aniversario de la muerte de la señora D.ª Isabel Rodríguez de Liz, esposa de D. José Villar Andrés.

Arrebatado tempranamente de su hogar, cuando era más indispensable su solicitud maternal, su muerte fué sentida en Salamanca, donde las virtudes de la finada tenían justa estimación.

Renovamos nuestro pésame á la familia.

Viajes.

Ha regresado de Montemayor el abogado D. Antonio Díez Ambrosio.

El verano.

Para Mondáriz, D. Casimiro Mirat.

Para San Sebastián, D. Juan Herrera G. etc.

—Para Montemayor, D. José Luis Castillo.

—Para San Sebastián, D. Antonio Díez.

—Para Cestona, D. José Manuel García y señora.

—Pasarán la temporada de verano en Espiñán, las familias de Unamuno, Pinilla y Segovia.

Gacetilla local

Nos ruegan varios vecinos de la calle de Azafranal, llamemos la atención de la autoridad, por si cree llegado el caso de su intervención para evitar ciertos escándalos y sobresaltos que algún día pueden revestir gravedad.

Desde Ciudad Rodrigo se ha trasladado á Madrid y Cataluña el M. I. Sr. Chantre de Zamora don Francisco Marsal.

Los conciertos en el Pasaje

Programa para hoy: 1.º Zampa (sinfonía), Herold. 2.º Dño de la Africana (potpourri), Caballero. 3.º Alma de Dios (canción húngara y farruca), Serrano. 4.º Fausto (fantasía), Gounod. 5.º Souvenir d'Avril, Georges. Anoche estuvo muy animado y gustó mucho, haciéndole repetir Alma de Dios, que tan buen éxito está dando en Madrid.

Han sido nombrados de la Comisión provincial de Monumentos don Evaristo Barrio y D. Román Bravo.

Para proseguir la construcción de los caminos vecinales de Aldeatejada á las Veguillas y de la Alameda á la dehesa del Palacio, por el ministerio de Fomento se han girado á esta jefatura de Obras Públicas 30.000 pesetas, de las 40.000 que á la provincia de Salamanca le corresponden en el reparto del crédito de que dispone dicho Ministerio.

Todos los Sres. Sacerdotes que en los días 10 y 11 de Julio apliquen el santo sacrificio de la misa por el eterno descanso de D. Celedonio Iglesias González, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, recibirán la limosna de tres pesetas y las gracias.

La Guardia civil de Cazada de Valdunciel, ha puesto á disposición del juez de Topas, al pastor Martín Blanco, autor del hurto de un reloj propiedad de Tomás Sánchez, vecino de Topas.

Ha empezado á formar parte de la Guardia municipal, Gaspar Sánchez Hernández.

Ha sido denunciado un lechero por vender su mercancía con un 25 por 100 de agua.

Ha sido curada en la Casa de Socorro, Encarnación Lorenzo, de una herida en la cabeza, producida ayer tarde en la Cuesta de Oviedo en rina con otra mujer.

PARA LOS QUE CONOCEN la aflicción de las Hemorroides ó Almorronas será un consuelo de inmediata é infalible eficacia el UNGUENTO HAMAMELIS DEL DR. C. C. BRISTOL. Alivia al instante.

Por las oficinas.

Han quedado expuestas al público las cuentas municipales de Guijo de Avila, de los años 1906 y 1907.

—El Alcalde de Puerto de Béjar manifiesta hallarse depositado en aquel pueblo un niño extraviado, por el término de 15 días.

—Se halla vacante, por defunción del que la desempeñaba, la secretaría del Ayuntamiento de Candelario.

Segundo aniversario de la señora doña Isabel López Blanco, que falleció el 12 de Julio de 1906.

Las misas que el día 12 y 13 se celebren por los PP. Capuchinos y Carmelitas y en la iglesia de San Juan Bautista por los señores sacerdotes que por el alma de dicha señora la deseen aplicar, recibirán el estipendio de diez reales.

¡Pero qué pálida está usted, señora! ¿Dónde está aquel brillo de sus hermosos ojos?—¡Amigo mío, si sólo fuera eso! Apenas si oímo nada, y estoy siempre triste...

—Por qué, entonces, no prueba usted con el Jarabe ó el Vino de Hemoglobina Deschamps? Verá usted qué pronto desaparecen esa anemia y esa neurastenia.

He aquí el resultado de las observaciones hechas á las nueve de la mañana de hoy en el Instituto general y técnico:

Presión barométrica, 696'87. Temperatura máxima al sol, 36'5. Máxima á la sombra 32'2. Mínima, 14'5. Viento, E. S. E. 2. Cielo, despejado.

En breve aparecerá en el Boletín Oficial la primera subasta de maderas, leñas y pastos, incluidos en el plan de 1908 á 1909, de los montes que allí se expresarán.

SOMATOSE

R. co. s. t. y. n. t. de primer orden.

HIPOFOSFITOS SALUD

Cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndolos crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Rea Academia de Medicina, debe pedirse HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores Climent y C. de Tortosa.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

COM AÑIA ANÓNIMA

Curaciones maravillosas de enfermedades del hígado, bazo, riñones é intestinos

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Se venden botellas de a litro, al precio de 1'25, en la droguería de Ignacio Santiago Fuentes y farmacias. Los pedidos, a la Administración de la misma Compañía, en CESTONA (Guipúzcoa).

ACEITE ELÉCTRICO

ó el "REY DEL DOLOR"

"KING OF PAIN"
Del Doctor Chas. De Grath.



Específico de notable efecto para aliviar y curar toda clase de dolor.

Nunca falla en aliviar el Reumatismo y la Neuralgia, el Torticol, Calambres, Dislocaciones, Contusiones, los Dolores de espalda y cintura, Dolor de oídos, Dolor de muelas, y cuantos otros dolores afligen a la humanidad.

El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado. Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: "Dr. Chas. De Grath's Electric Oil," pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.

LANMAN & KEMP, NEW YORK,
ÚNICOS FABRICANTES.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

SELLOS FEBRIFUGOS C. FLORES

Específico infalible para la completa y rápida curación de las CAJANTURAS (diarreas, tercianas, cuartanas), procurando seguir las instrucciones consignadas en el prospecto que acompaña a cada caja.

Véndense en las farmacias y droguerías. Depósitos: En Madrid, señores Pérez, Martín, Veasco y Compañía, Alcaid, número 7. En Salamanca, droguería de Justo Bajo, San Justo, 2. En Peñaranda de Bracamonte, farmacia de su autor.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURZIDIRA MECANICA

Con esta máquina un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia. Se remite libre de gastos previo envío de 10 pesetas.

Deposita: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 87. BARCELONA.



ENFERMEDADES BILIOSAS

El Gaseoso Laxante DE ANDRÉS Y FABIÁ

CORRIGE INMEDIATAMENTE: Inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades de menstruación, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable a paladar, suave y rápido en sus efectos.

SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto, plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, a DOS pesetas cada caja.

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que anuncian, sino que combate y VENCA EN EL ACTO a esos dolores, que parece que van a agotar los recursos del sufrimiento.

SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto, plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, a DOS pesetas cada caja.

ANEMIA * ESCROFULAS * CLOROSIS

APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Las Auténticas

PÍLDORAS DE BLANCARD

de PARIS (a 3 al día)

no se venden sueltas

Escríbanse la Firma y el Rótulo verde

JARABE DE BLANCARD

Inalterable (a 3 cucharadas al día)

DESCONFIESE de los SIMILARES INEFICACES

LEUCORREA * LINFATISMO * DEBILIDADES

M. CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

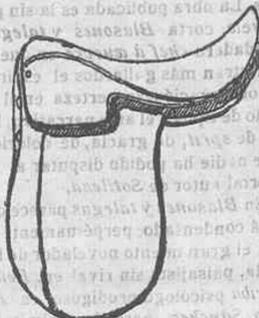
ARTICULOS DE VIAJE, ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

15, San Pablo 15, Salamanca



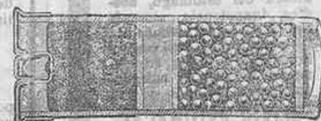
Monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Gran surtido en cepillería, gamuzas, esponjas, plumeros y betunes. Maletas de todas clases, desde TRES PESETAS en adelante. Sacos, cabás, portapez, portamantas y almohadas de goma. Baulés, minbre, cajas finas para viaje, frascos y merenderas de aluminio, cubiertos, vasos y cestas para campo y viaje, portabastones y paraguas. Cinturones de todas clases, polainas para caza y montar y calzado de caza. Cananas, estuches para escopetas, reclamos de todas clases y bocinas para caza.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes, troncos y limonera de todas clases y precios. Siempre hecho un gran surtido.



Escopetas para caza de las mejores marcas nacionales. Revólvers y pistolas de todas clases y precios.

Máquinas para cargar y rebordar. Accesorios para la limpieza y conservación de toda clase de armas. Recomposición de toda clase de armas.



Especialidad en cartuchería cargada para caza

Perdigones y pólvora de caza y minas. Cartuchería para toda clase de pistolas y revólvers.

UNICA CASA EN SU CLASE

Casa fundada en 1775. Premiada en varias Exposiciones

15, SAN PABLO, 15.—SALAMANCA

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.º LD

LOS MAS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.º

Maquinaria para minas.—Bombas centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y a brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Accesorios:

Trilladoras CLA Y TÓN

segadoras, atador, guadañadoras, gradas, rastrillos, rensas para uva, pisadoras, etc.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid.

ARMERIA

VIUDA DE JOSÉ ASTUDILLO

17, SAN PABLO, 17



Gran surtido en armas de fuego de todas clases. Escopetas de 12 a 500 pesetas, revólvers y pistolas de las mejores fábricas nacionales, gran surtido en cartuchos cargados y vacíos, pólvoras de caza y mina, pistones de recambio y ordinarios, perdigones, balas y balines de todos los números, tacos y partechos de caza. Calzado de todas clases y botas de campo de las mejores fábricas. Valdoínas, montañas, vazulejos de Valencia. La armería que cuenta más años de existencia.

—No confundirse: 17, San Pablo, 17.

LA VASCONA



SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Fallecimiento CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA: RICARDO GRACIA CRESPO

OFICINAS: CALLE DE TORO, NUMERO 17

Se aseguran las cosechas en el campo y en la era a precios muy económicos.



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS TEMPORALES PARA GARANTIA DE CREDITOS.—MIXTOS Y COMBINADOS PARA LA PREVISION Y EL AHORRO.—RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS E INMEDIATAS PARA JUBILACIONES.—SEGUROS DOTALES PARA CONSTITUIR LEGADOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA SIN RECONOCIMIENTO FACULTATIVO SEGURO-PENSION, CAPITAL Y RENTA VITALICIA ASEGURADOS, CON PRIMAS DESDE 1'85 PESETAS MENSUALES.

SEGURO POPULAR PERMANENTE PARA OBREROS.—SEGURO PARA LA REDENCION DEL SERVICIO

La Unión y el Fénix Español

MERECER TAL CONFIANZA AL PÚBLICO, QUE SU CARTERA DE INCENDIOS ES LA MAYOR DE ESPAÑA Y LA MAYOR TAMBIÉN DE ESTA PROVINCIA.

TIENE 44 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR: DON ANDRÉS P. CARDENAL

OFICINAS: PLAZA DE LA LIBERTAD, 2.—SALAMANCA

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fal del Hígado,ictericia, y los trastornos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en cada caja.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Región de España.—URICH & Co, BARCELONA.

HIJOS DE V. BOMATI

FABRICA DE COCHES DE TODAS CLASES



Habiendo hecho esta antigua y acreditada casa amplias é importantes mejoras en sus locales é instalado en los talleres la energía eléctrica, invitan a su numerosa clientela a que esten visitados, en donde, después de ver las grandes existencias de madera, encontrarán coches de todas clases a precios sumamente económicos, como pueden compararse por los que a continuación se marcan a algunos:

| | |
|------------|--------------------------------|
| Charrettes | desde 500 pesetas en adelante. |
| Omnibus | 750 — |
| Familiares | 750 — |
| Landaux | 1.500 — |
| Berlinas | 1.000 — |
| Cestas | 1.250 — |
| Milores | 825 — |
| Phsetones | 750 — |

Visitad el establecimiento y os convenceréis

NO CONFUNDIRSE SALAMANCA.—CALLE DE ZAMORA, NUMEROS 57 Y 59

SOLUCION PAUTAUBERGE

a Clorhidro-Fosfato de Cal Crocoestado El remedio para las ENFERMEDADES del PECHO más eficaces las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar: las BRONQUITIS CRONICAS

FOTÓGRAFO

ZAMORA, 36.—SALAMANCA

JESUS ALONSO GOMBAU

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

EXPOSICIÓN REGIONAL DE 1907